

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 36917/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 60/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución Nº 60/12, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

rn

PROSECRETARIA GENERAL

IMIVERSIBAD NACIONAL DE CÓRDOEA

Øra. HEBE S. GOLDENHERSCH Vicerrectora

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 36917/2011, por el cual se pone a consideración la Resolución del HCACETS N° 05/12, mediante la cual se solicita que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata; Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad; Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución del HCACETS N° 05/12, y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2°.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros: <u>Titulares</u>: 1) María Inés PERALTA (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Pío GARCÍA (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Roberto FOLLARI (Universidad Nacional de Cuyo), <u>Veedor Estudiantil</u>: Camila Daniela DE DOMINGO, Matrícula N° 34666535, <u>Veedor Egresado</u>: Romina de Lourdes QUERRO, DNI N° 26.723.257; <u>Suplentes</u>: 1) María Mercedes SAVALL (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Patricia MOREY (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) María Silvina CAVALLERI (Universidad Nacional de Lanús). <u>Veedor Estudiantil</u>: María Eugenia VÉLEZ, Matrícula N° 27376331, <u>Veedor Egresado</u>: María Lourdes del Valle BAGUR.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO, DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Sacretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sesiales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 60/12.-



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA DECANO FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VICTORING COLLEGE
Secretario Legal y Técnica
Fac, de Berecho y Ca. Sociales
Universidad Nacional de Carriera

